

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA Rut 096620660-8
 La Cantidad de \$ 31,920 TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PINTADO DE BIBLIOTECA
 CRA DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA N° 164048.
 Fecha de Pago 04/10/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	164048	01/10/2010	31,920

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :327

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		31,920
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	31,920	
Totales		31,920	31,920

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	31,920	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		31,920
Totales		31,920	31,920


 M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


 TESORERO